



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMPARADO
CUARTO SEMESTRE

I. IDENTIFICACIÓN

Asignatura	:	DERECHO CONSTITUCIONAL NACIONAL Y COMPARADO
Turno	:	Noche, Primera Cátedra
Curso	:	Cuarto Semestre, Carrera Derecho
Profesor Titular	:	Prof. Dr. LUIS ENRIQUE CHASE PLATE
Horas Cátedra	:	64 horas/Semestral – 4 Horas/semanales

II. OBJETIVOS GENERALES Y METODOLOGIA DE LA CATEDRA

El área del DERECHO CONSTITUCIONAL de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ofrece este curso, cuyo núcleo central es el análisis de la dimensión política de los principales problemas actuales de la organización del Estado. La enseñanza será con una perspectiva que combina el análisis teórico con la metodología práctica centrada en casos concretos que, al tiempo que ayudaran a conocer el sistema constitucional paraguayo, el norteamericano, el latinoamericano y el europeo, mediante un uso razonable y útil del método comparado, utilizando el debate, el intercambio y la integración de ideas de los diversos sistemas.

Los alumnos tendrán así un panorama general de los problemas del Estado y la organización de los poderes y los límites de esos poderes. El objetivo es también despertar en el estudiante un espíritu crítico que tienda a mejorar toda la organización del Estado. A los alumnos se les asignará los trabajos prácticos, para que ellos, contribuyan con un criterio propio al mejor entendimiento de la materia.

III. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

El Programa enfoca el estudio del DERECHO CONSTITUCIONAL teniendo en cuenta la evolución de su fase dinámica, siguiendo los principios fundamentales de la materia, que deben regir en un Estado democrático de Derecho. El Programa sigue los lineamientos generales y particulares de esta asignatura, de acuerdo a la enseñanza de la misma, en las principales universidades europeas y americanas. El Derecho Constitucional ha sido elaborado, a partir de los principios fundamentales, del reconocimiento de los derechos y deberes del hombre y de la vigencia del principio de legalidad de la Administración, consagrados por la Revolución norteamericana y la Revolución Francesa. Es el análisis de un escenario jurídico-social-político, en donde se organizan los poderes y sus límites, en el que se enfrentan el Estado y el ciudadano, en una disputa, que surge en forma permanente, por un lado la autoridad y, por el otro, la libertad. Este es un programa de estudio, que está pensado, vivido y razonado, en forma continua, conforme a las tendencias de las teorías y experiencias de los Estados mejor organizados en el concierto de las naciones del mundo actual.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMPARADO CUARTO SEMESTRE

No se puede concebir al derecho Constitucional tajantemente separado de la realidad política. Por eso el estudio de esta materia exige, forzosamente, su ubicación en la historia. Cada institución debe ubicarse en su contexto histórico. De otra manera, no es posible incursionar en el constitucionalismo antiguo ni moderno. Las lecciones de Derecho Constitucional, siguen una metodología propia de la enseñanza del Derecho Público, que de alguna manera difiere del aplicado al Derecho Privado. Esto exige una explicación de algunos elementos de metodología del conocimiento y de teoría general del Derecho. Asimismo, se contempla la necesaria conexión que existe entre la teoría y la realidad, que puede apreciarse en el análisis de los casos.

IV. CONTENIDO ANALITICO

El objetivo específico de la cátedra es que los alumnos tengan un conocimiento básico y general de los problemas que suscita el estudio del Derecho Constitucional. Ningún alumno será exigido a memorizar las lecciones, sino esencialmente a incursionar en el razonamiento y la interpretación de la Constitución. Para ello se dará preeminencia al estudio del Derecho con los principios universales. El alumno aprenderá a manejar los principios fundamentales de la materia, aquellos que no pueden ser cambiados, por el transcurso de los años, pues constituyen, los valores superiores del ordenamiento jurídico y los derechos de la persona en su dimensión vital.

V. PROPUESTA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

La cátedra tiene una propuesta de extensión universitaria para los alumnos de este Semestre, que tan pronto concluyan las tratativas que están gestión, con otras instituciones, se comunicara a la Facultad para su cooperación. Como en años anteriores, se encuentra en gestiones la realización de una jornada en la sede del Congreso. Mediante esta jornada, cuya fecha se fijara próximamente, los alumnos puedan acceder a una visión más amplia del funcionamiento de uno de los Poderes del Estado.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo a las reglas de evaluación del Reglamento de la Facultad de Derecho para el plan semestral, durante el semestre se tendrán dos pruebas o exámenes parciales de 20 puntos cada uno y un trabajo de investigación de tres hasta cinco paginas, que constituya el pensamiento propio del los alumnos. Además de diez puntos que serán calificados conforme a los indicadores para la asignación de puntajes de bonificación dispuestas en la resolución Nro. 1038 de fecha 4 de julio de 2008, haciendo un total al final del curso de 60 puntos. El examen final será de 40 puntos. Todos los puntos son acumulativos por el alumno durante el año lectivo. Este sistema fomenta que los alumnos participen activamente en todas las actividades de la asignatura.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMPARADO CUARTO SEMESTRE

El puntaje de evaluación total para la asignatura de DERECHO CONSTITUCIONAL, incluidas las fechas de los exámenes parciales y la presentación del trabajo práctico, será conforme al siguiente cuadro:

Primer examen parcial	20 puntos
Segundo examen parcial	20 puntos
Entrega de Trabajos Prácticos	10 puntos
Indicadores de bonificación	10 puntos
Examen Final	40 puntos

El modelo de examen adoptado por la cátedra para las pruebas o exámenes parciales serán por escrito, mediante un sistema mixto, de preguntas de selección múltiple de respuestas, así como preguntas que requieren desarrollo.

1. ASISTENCIA

La asistencia a clase es de carácter obligatorio, conforme al Art. 9 del Reglamento Interno. El estudiante que asiste a un 70 % como mínimo del número de clases impartidas o consideradas como tales tendrá derecho al primer periodo de evaluación final. Si asistiere entre el 60 % y 69 % del número de clases computables para la asistencia, tendrá derecho a presentarse al segundo periodo de evaluación final. Los estudiantes que tengan menos del 60 % deberán recurrir a la asignatura hasta completar el porcentaje mínimo exigido.

2. CARGA HORARIA

La materia de referencia tiene una carga horaria de 64 Horas/Semestral, distribuidos en 4 horas/semanales.

3. BIBLIOGRAFIAS BASICA Y COMPLEMENTARIA

El programa también contiene una Bibliografía básica y otra complementaria, en donde se inscriben obras de gran importancia para el estudio del Derecho Público en general y del Derecho Constitucional Nacional y Comparado.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMPARADO
CUARTO SEMESTRE

DERECHO CONSTITUCIONAL NACIONAL Y COMPARADO

Plan Semestral. Cuarto Semestre. Carrera Derecho

Lección I

INTRODUCCION

1. El Derecho Constitucional como parte del Derecho Público. 2. Notas diferenciadoras del Derecho Público y el Derecho Privado. 3. El surgimiento histórico del Derecho Constitucional. 4. El contenido del Derecho Constitucional: a) Reconocimiento de derechos; y b) Organización de los poderes. 5. La definición formal del Derecho Constitucional. 6. El Derecho Constitucional como conjunto de normas jurídicas y como sistema de conceptos jurídicos. 7. Estructura y clases de las normas constitucionales. 8. El principio de responsabilidad de los poderes públicos.

Lección II

EL ESTADO

1. El Estado. El Estado como concepto previo al Derecho Constitucional. 2. Elementos: territorio, población, poder. 3. El Estado y Nación en el Constitucionalismo: la población del Estado. 4. El Poder del Estado. Poder y Soberanía. 5. El ámbito de la soberanía. Interno y externo. 6. Forma de Estado: Confederación, Estado Federal y Estado Unitario. 7. Los fines del Estado. 8. El Liberalismo. 9. El Socialismo. 10. La Socialdemocracia. 11. El Comunismo: el Marxismo-Leninismo. 12. El Totalitarismo. 13. El Terrorismo. 14. El Gobierno. Concepto. 14. Formas de Gobierno y Regímenes políticos.

Lección III

LAS FUENTES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

1. La Constitución como fuente del Derecho Constitucional. Orígenes. 2. El establecimiento de la Constitución. El Poder Constituyente. 3. El ejercicio del poder creador de la Constituyente. Disposición del Art. 291 de la Constitución. 4. El carácter fundamental de la Constitución. 5. El principio de la soberanía popular. 6. El contenido de la Constitución. 7. La reforma de la Constitución. El Art. 289. 8. La enmienda. El Art. 290. 9. La mutación constitucional. 10. La Ley, la Jurisprudencia, la Costumbre.

Lección IV

CONSTITUCIONALISMO Y SEPARACION DE PODERES

1. La filosofía de la Ilustración. La Enciclopedia. 2. Aristóteles. Locke, Montesquieu, Rousseau, Voltaire y otros pensadores. 3. La Constitución de los Estados Unidos de América. 4. Los ensayos de "El Federalista". 5. La Revolución Francesa. Su influencia universal. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. 6. La organización de los poderes como tarea del Derecho Constitucional. 7. La separación de poderes como principio básico de la organización constitucional. 8. El Poder Legislativo. El Parlamento como foro de debate político. 9. El Poder Ejecutivo. Las funciones de gobierno. 10. El Poder Judicial y su función



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMPARADO CUARTO SEMESTRE

jurisdiccional. 11. Democracia y Estado constitucional. 12. La democracia directa (negación de la representación). 13. La democracia representativa (democracia directa). 14. Elecciones y democracia. 15. Los Partidos políticos en la sociedad actual. Su rol e importancia en la democracia. 16. La aplicación del principio de separación de poderes: sistema presidencial y sistema parlamentario.

Lección V

LA CONSTITUCION Y EL ORDENAMIENTO JURIDICO

1. Antecedentes históricos. 2. El carácter fundamental de la Constitución. 3. El carácter normativo de la Constitución: norma superior del ordenamiento. 4 El Estado de Derecho: Sus premisas 5. Sujeción de los ciudadanos y los poderes públicos al ordenamiento jurídico-constitucional. 6. El principio de interpretación conforme a la Constitución. 7. La estructura constitucional del Estado democrático. 7. El Preámbulo. 8. La parte dogmática: declaración, derechos y garantías. Las declaraciones de derechos individuales. 9. La parte orgánica: los órganos constitucionales. 10. La reglamentación de los derechos: sus límites. 11. El principio de legalidad. 12. El principio de jerarquía normativa. 13. El principio de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derecho individuales.

Lección VI

LA SUPREMACIA DE LA CONSTITUCION

1. La supremacía de la Constitución. Antecedentes. Supremacía del orden jurídico constitucional. 2. El caso *Marbury vs. Madison*: la obra del Juez John Marshall y la doctrina del “judicial Review”. 3. La creación del constitucionalismo norteamericano de la “Judicial Review”. 4. La reelaboración por Hans Kelsen y la recepción en Europa de la doctrina de la revisión judicial, en la segunda década del siglo XX. 5. El modelo norteamericano de control de constitucionalidad: los sistemas de jurisdicción difusa. 6. La tradición constitucional europea: el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular. Doctrina de Jean Jacques Rousseau. 7. La formula austriaca-Kelseniana: los sistemas de jurisdicción concentrada. Los alcances del control. 8. La Constitución es de aplicación directa como norma de decisión en cualquier clase de proceso: deroga automáticamente toda norma jurídica que se le oponga.

LECCION VII

EL PARAGUAY COMO ESTADO INDEPENDIENTE

EL REGLAMENTO DE GOBIERNO DE 1813

1. La independencia del Paraguay. Antecedentes. 2. La constitución del nuevo gobierno: el 16 de mayo de 1811. 3. El Congreso de 17 de junio de 1811. 4. La gravitación y la acción política del Dr. José Gaspar de Francia. 5. El Plan Confederal del Dr. Francia: la nota de 20 de julio de 1811. 6. El Tratado del 12 de octubre de 1811. 7. El Congreso de 1813: el Reglamento de Gobierno de 1813. La proclamación de la República y la adopción del modelo institucional romano: el Consulado. 6. La importancia y el contenido del Reglamento de Gobierno de 1813. 9. El Congreso de 1814 proclama Dictador Supremo de la República al Dr. Francia. La dictadura como modelo Institucional Romano. 10. El Congreso de 1816: la dictadura perpetua. 11. El asilo de Artigas. 12. Bolívar y su intento de conquistar el Paraguay.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMPARADO CUARTO SEMESTRE

LECCION VIII

LA CONSTITUCION DE 1844

1. El Paraguay a la muerte del Dr. Francia. 2. La personalidad de Carlos Antonio López. 3. El Congreso de 1841 restablece el Consulado. 4. El Estatuto de la Administración de Justicia. 5. El Congreso de 1842: ratificación de la independencia nacional. 6. La obra del Consulado que prestigia a López. 7. El Congreso de 1844 que sanciona la “Ley que establece la Administración Política de la República del Paraguay”, llamada Constitución de 1844. 8. La organización de los Poderes: el Congreso o Legislatura Nacional. El Poder Ejecutivo Permanente. Los Ministros Secretarios. El Consejo de Estado. 9. La designación de don Carlos Antonio López como Presidente de la República. 10. La confirmación de 1849. El Congreso de 1854 reelige al Presidente López. La reelección en 1857. 11. Muerte de Carlos Antonio López y asunción del General Francisco Solano López.

LECCION IX

LA CONSTITUCION DE 1870

1. El Tratado de la Triple Alianza de 1 de mayo de 1865. 2. La guerra aniquila al Paraguay. 3. El Triunvirato de 22 de junio de 1870. Su primer decreto. 4. La ocupación militar. 5. La actuación diplomática y la intervención en la política interna por parte de los aliados. 6. La Convención Nacional Constituyente de 1870. Antecedentes. 7. Golpe de Estado de 31 de agosto de 1870. 8. Jura de la nueva Constitución de 1870. 9. Sus fuentes: la Constitución Argentina de 1853-1860. La influencia de Juan Bautista Alberdi. 10. La Comisión Especial redactora. El Proyecto base. 11. La Convención se constituye en cuerpo electoral. 12. El Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo. El Poder Judicial y sus atribuciones. 13. Declaraciones, Derechos y Garantías. 14. Libertad civil y libertad política. 15. La religión del Estado.

LECCION X

LA CARTA POLITICA DE 1940

1. La guerra del chaco. Antecedentes. 2. El Presidente Eusebio Ayala. El Protocolo de Paz de 12 de junio de 1935. 3. El golpe de Estado de 17 de febrero de 1936. 4. El Decreto-Ley No. 152 de 10 de marzo de 1936. 5. El Movimiento militar de 13 de agosto de 1937 que designa al Dr. Félix Paiva Presidente de la República. 6. La Conferencia de la Paz del Chaco. 7. El Acta Secreta de 9 de julio de 1938. 8. El Tratado de Paz, Amistad y Límites entre el Paraguay y Bolivia, de 21 de julio de 1938. Plebiscito de 10 de agosto de 1938. 9. El Presidente General José Félix Estigarribia. 10. Autodisolución del Parlamento. La renuncia colectiva de sus miembros. 11. Derogación de la Constitución de 1870 el 18 de febrero de 1940. 12. La Constitución de 1940. El Decreto-Ley N° 2.242, de 10 de Julio de 1940. 13. El Plebiscito de 4 de agosto de 1940. 14. La motivación del Decreto-Ley No.2.242. 15. Organización de los Poderes: El Poder Ejecutivo. Los Ministros del Poder Ejecutivo. El Consejo de Estado. La Cámara de Representantes. El Poder Judicial.

LECCION XI

LA CONSTITUCION DE 1967

1. La Convención Nacional Constituyente de 1967. Los debates. 2. La Constitución sancionada, promulgada y jurada el 25 de agosto de 1967. 3. Nomina de Miembros de la Comisión Redactora. 4. Critica al Art. 3: “El Gobierno de la República es ejercido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial”. La confusión de la naturaleza de la función de Gobierno o Administración, diferente a la función Legislativa y a la Judicial. 5. El Poder Legislativo. 6. El Poder Ejecutivo. Los Ministros del Poder Ejecutivo. 7. El Consejo de Estado. 8. El Poder Judicial. La Corte Suprema de Justicia, Tribunales y Juzgados. 9. El Art. 173. Reelección para un periodo más, consecutivo o alternativo. Texto sancionado por la Convención Nacional Constituyente de 10 de marzo de 1977.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMPARADO CUARTO SEMESTRE

LECCION XII

LA CONSTITUCION DE 1992

1. La Convención Nacional Constituyente de 1991-1992. 2. La sanción de la Constitución de 1992. 3. Algunos problemas: la falta de una publicación oficial. La Fe de Erratas. La versión Guaraní. 4. El Juramento de la Constitución. 5. Forma de Estado: República. Estado social de derecho, unitario, indivisible, y descentralizado. 6 Forma de gobierno: democracia representativa, participativa y pluralista. 7. Crítica al Art. 3: “El Gobierno de la República es ejercido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial”. Confusión de la naturaleza de la función de Gobierno o Administración, diferente a la función legislativa y a la Judicial. 8. Las Declaraciones Fundamentales: la soberanía; el poder público. 9. El Ordenamiento Político de la República: la supremacía de la Constitución. Los símbolos. 10. La validez del orden jurídico. 11. Los Tratados y las relaciones internacionales. 12. El orden jurídico supranacional. 13. La nacionalidad natural. 14. La nacionalidad por naturalización. 15. La nacionalidad múltiple. 16. La reforma. 17. La enmienda. El referéndum. 18. Crítica a la Constitución vigente: reglamentarista. Excesivo agigantamiento del Estado.

LECCIÓN XIII

LA CONSTITUCION DE 1992.

LAS DECLARACIONES FUNDAMENTALES. LOS DERECHOS Y DEBERES

1. Evolución histórica y conceptual de los derechos. 2. Los derechos de la persona en su dimensión vital: el Derecho a la vida. La Abolición de la pena de muerte. La tortura y otros delitos. 6. Los derechos a la libertad y seguridad personales. 7. La inviolabilidad de la defensa en juicio y los derechos procesales. 9. Las garantías genéricas de la libertad; juicio previo, ley anterior, juez natural y comisiones especiales. 10. Las señales de comunicación electromagnética. 11. El debido proceso legal. 12. Las garantías del proceso penal: a) detención de personas; b) declaración contra sí mismo; c) inviolabilidad del domicilio; d) inviolabilidad de la correspondencia y de los papeles privados. 13. El derecho a la defensa y asistencia letrada.

LECCIÓN XIV

LA CONSTITUCION DE 1992

LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES

1. La inconstitucionalidad. 2. La tutela judicial sumaria de la libertad: el habeas corpus. Su objeto y el Origen: España, Inglaterra. 3. Competencia: la Corte Suprema de Justicia. La Sala penal de la Corte Suprema de Justicia. Cualquier Juez de Primera Instancia. 4. Procedimiento breve, sumario y gratuito. Ley No. 1500/99. 5. Clases de Habeas Corpus: a) Preventivo; b) Reparador; c) Genérico. 6. El amparo: Su ámbito y objeto. Procedimiento. 7. El Hábeas Data. Derecho a acceder a la información y los datos de registros oficiales o privados. 8. El derecho a la presunción de inocencia. 9. El derecho a la propiedad privada. 10. La responsabilidad de los jueces y magistrados por mal desempeño de sus funciones y por delitos cometidos en el ejercicio del cargo.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMPARADO CUARTO SEMESTRE

LECCIÓN XV

LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

1. La Defensa ordinaria y la defensa extraordinaria de la Constitución. 2. La Justicia Constitucional. Noción. 3. La inconstitucionalidad en el Paraguay. 4. Los sistemas de jurisdicción. El modelo norteamericano del sistema de jurisdicción difusa. 5. El sistema austriaco-Kelseniano de control concentrado. 6. El control político en la Constitución francesa. 7. El sistema adoptado por la Constitución paraguaya. El sistema constitucional vigente: Atribución de la Corte Suprema de Justicia. 8. La Sala Constitucional: deberes y atribuciones. 9. Las Salas de la Corte: a) La Sala Civil y Comercial. b) La Sala Penal. 9 La impugnación de inconstitucionalidad. 10. La impugnación por vía de excepción. 11. Traslado de de la excepción y remisión a la Corte. 12. Efecto de la excepción. 13. La impugnación por vía de acción. 14. Substanciación: el Código Procesal Civil. 15. El efecto “Inter partes” y el efecto “erga omnes” de la Sentencia de la Corte. 15. Sentencia inconstitucional por arbitrariedad. 16. Los actos no justiciables. 16. El Derecho Procesal Constitucional. Necesidad de un Código o Ley Procesal Constitucional.

LECCIÓN XVI

LA CONSTITUCION DE 1992. DERECHOS E IGUALDAD

1 El principio de igualdad jurídica. Su evolución histórica. Proclama de la Revolución Francesa. 2. El Derecho de la libertad de expresión y de prensa. 3. Derecho de la persona como ser libre. 4. La igualdad de las personas y las garantías de la igualdad. 5. La igualdad de los derechos del hombre y de la mujer. 6. La igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas sin más requisito que la idoneidad. 7. La igualdad en el pago de los tributos y en las cargas públicas. 8. La igualdad de los hijos. 9. La igualdad y las discriminaciones (raza, sexo, creencias, ideas políticas, etc.). 10. La libertad de locomoción. El derecho a entrar, permanecer, transitar y salir del territorio paraguayo. 11. La libertad religiosa y de culto. 12. La admisión y expulsión de extranjeros. 13. La inmigración. 14. Derecho de los pueblos indígenas: preservar y a desarrollar su identidad étnica. Sus normas consuetudinarias.

Lección XVII

LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES

EL PODER LEGISLATIVO

1. Su naturaleza. El control político del Congreso al Poder Ejecutivo. 2. Órgano de naturaleza representativa. Colegiado y deliberante. 3. El Congreso: el bicameralismo. 4. La Cámara de Senadores. Composición y requisitos. Incompatibilidades. Autoridades. 5. La Cámara de Diputados. Composición y requisitos. 6. Los órganos de dirección: el Presidente, la Mesa. El pleno y la Comisiones. 7. No sujeción a mandatos imperativos. La substitución por la decisión del Partido y la fracción política que decide la actividad del parlamentario. 8. Régimen de incompatibilidades. Las inhabilidades. 9. La inviolabilidad parlamentaria. 10. El privilegio del fuero. 11. Los Deberes y las atribuciones del Congreso. 12. Las atribuciones exclusivas de la Cámara de Senadores. 13. Las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados. 14 La elección y la duración de los Senadores y diputados. 15. Las senadurías vitalicias. 16. El Defensor del Pueblo. 17. El Contralor General de la República.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMPARADO CUARTO SEMESTRE

Lección XVIII

LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES

EL PODER LEGISLATIVO

1. El juicio político. Naturaleza y antecedentes. No es un proceso judicial. 2. El principio de responsabilidad política. 3. El procedimiento y las causales. 4. La acusación. El juzgamiento. 5. La moción de censura y la cuestión de confianza en los regímenes parlamentarios europeos. 6. Los órganos de producción parlamentaria: el pleno y las comisiones. 7. Facultades de investigación de las Cámaras. 8. El pedido de informes. 9. La citación y la interpelación. 10. El voto de censura. Efectos (Art. 194) 11. Las Senadurías Vitalicias. 12. Sesiones: clases. Quórum. 13. La reunión en Congreso. 14. Procedimiento para la formación y la sanción de las leyes. 15. El veto. El veto parcial. Jurisprudencia. 16. La Comisión Permanente del Congreso. 17. La concesión de amnistías. 18. Las prerrogativas parlamentarias. La inviolabilidad y la inmunidad.

Lección XIX

LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES

EL PODER EJECUTIVO

1. Parlamentarismo. Presidencialismo. Sistema directoral. Semipresidencialismo. 2) El Poder Ejecutivo. El Presidente de la República. 3. La función ejecutiva del Presidente de la República. La Administración Pública y la dirección política. 4. Requisitos para ser Presidente de la República o Vicepresidente. 5. Elecciones presidenciales y duración del mandato. Reelección. 6. Incompatibilidades. Remuneración. Juramento. 7. El Vicepresidente. Acefalia. Art. 234 de la Constitución. 8. Los deberes y las atribuciones del Presidente de la República. 9. Los deberes y las atribuciones del Vicepresidente de la República. 10. Las funciones de los Ministros del Poder Ejecutivo. 11. La Administración Pública. 12. La Banca Central del Estado: naturaleza, deberes y atribuciones.

Lección XX

LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES

EL PODER EJECUTIVO

1. El Presidente de la República. La representación del Estado y la dirección de la administración general del país. 2. La necesidad de liderazgo constitucional del Presidente. 3. El Presupuesto General de la Nación. Procedimiento. 4. El manejo de las relaciones exteriores de la República. 5. Los tratados internacionales. 6. El Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, cargo que no se delega. 7. La suspensión de derechos y libertades: el Estado de Excepción. Poderes extraordinarios. 8. La declaración. Las causales. La vigencia y los plazos. 9. El control judicial de la actuación administrativa. 10. La responsabilidad patrimonial de la Administración. 11. El indulto. 12. La amnistía.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMPARADO CUARTO SEMESTRE

Lección XXI

LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES

EL PODER JUDICIAL

1. La titularidad de la potestad jurisdiccional. El Poder Judicial. Su función y su constitución. 2. El principio de independencia del Poder Judicial. 3. La Corte Suprema de Justicia. Estructura y funcionamiento: el Presidente; el pleno; las Salas. 4. Inamovilidad de los magistrados. 5. Los deberes y atribuciones de la Corte Suprema de Justicia. 6. La Corte Suprema de Justicia como Tribunal de garantías constitucionales. 7. La Sala Constitucional. Los deberes y las atribuciones. 8. El control judicial de los actos del poder. Clases. Limitaciones. 9. El principio de motivación de las sentencias. 10. El principio de gratuidad de la justicia. 11. El Consejo de la Magistratura. 12. El Ministerio Público. 13.1. La Justicia Electoral: la competencia y la integración. 14. La severa crítica al funcionamiento de la Justicia Electoral.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- García-Pelayo, Manuel. DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO. Madrid, España.
- Amaral, Raul. LOS PRESIDENTES DEL PARAGUAY. Servilibro, Asunción, 2005
- Lopez Guerra, Luis. INTRODUCCION AL DERECHO CONSTITUCIONAL. Tirant lo Blanch. Valencia, 1994. España
- Exmekdjian, Miguel Angel. MANUAL DE LA CONSTITUCION ARGENTINA. Buenos Aires. 1995
- Chase Plate, Luis Enrique. LA CONSTITUCIÓN. LA FUNCION EJECUTIVA. LA ADMINISTRACIÓN. Asunción. 1992
- Chase Plate, Luis Enrique. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y LA ADMINISTRATIVA. Asunción, 2007.
- Mendonca, Juan Carlos. LA GARANTIA DE INCONSTITUCIONALIDAD. Asunción, 2000.
- Mendonca, Juan Carlos y Mendonca, Daniel. BREVE HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO PARAGUAYO. Intercontinental Editora. 2011
- Mendonca, Juan Carlos. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y SUS ANTECEDENTES. Asunción, 1968
- Bidart campos, Germán. Derecho Constitucional.
- Pangrazio, Miguel Angel. LAS CONSTITUCIONES DEL PARAGUAY. Intercontinental Editora. 2008.
- Pappalardo Zaldívar, Conrado. PARAGUAY. ITINERARIO CONSTITUCIONAL. Intercontinental Editora. 1991
- Chaves, Julio Cesar. COMPENDIO DE HISTORIA PARAGUAYA. Intercontinental Editora. 2010

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Obras especialmente recomendadas:

- GELLI, MARIA ANGELICA. CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. La Ley. 2003. Buenos Aires, Argentina.
- RODRIGUEZ-ARANA MUNOZ, JAIME. LA ADMINISTRACION UNICA EN EL MARCO CONSTITUCIONAL. España 1992.
- QUIROGA LAVIE, HOMBERTO. VISITA GUIADA A LA CONSTITUCIONAL NACIONAL. Editorial Zavalía. 1995. Buenos Aires, Argentina.
- MENDONCA, JUAN CARLOS. LA GARANTIA DE INCONSTITUCIONALIDAD. Asunción, 2000.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMPARADO CUARTO SEMESTRE

- MENDONCA, JUAN CARLOS. CUESTIONES CONSTITUCIONALES. Asunción, 2007
- SOSA ELIZECHE, ENRIQUE A. EL AMPARO JUDICIAL. Asunción. 2004.
- MORENO RUFFINELLI, JOSE A. NUEVAS INSTITUCIONES DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. Asunción, 1996.
- DA SILVA, JOSE AFONSO. CURSO DE DIREITO CONSTITUCIONAL POSITIVO. Sao Paulo, 2002. Brasil.
- PANGRACIO, MIGUEL ANGEL. TRATADO DE DERECHO PUBLICO. Asunción, 1996
- FERNANDEZ AREVALOS, EVELIO. LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. Asunción, 2001.
- CARDOZO, EFRAIM. EL PARAGUAY INDEPENDIENTE. El Lector. Asunción, Paraguay.
- PRIETO YEGROS, LEANDRO. DOCUMENTOS FUNDAMENTALES DEL PUEBLO PARAGUAYO. 1986. Asunción, Paraguay.
- BENITEZ, JUSTO PASTOR, LA VIDA SOLITARIA DEL DR. JOSE GASPAS DE FRANCIA. Carlos Schauman Editor. 1984, Asunción, Paraguay.
- CATALANO, PIERANGELO. MODELO INSTITUCIONAL ROMANO E INDEPENDENCIA: REPUBLICA DEL PARAGUAY. 1813-1870. Ediciones Comuneros. 1986.
- ELIZECHE, MARCO ANTONIO. EL DISTRITO DE STMA. TRINIDAD Y EL DICTADOR FRANCIA. Asunción, Paraguay. 2011.
- RIBEIRO, ANA. GASPAS RODRIGUEZ DE FRANCIA. El Lector-ABC Color. 2011.
- ROUSSEAU, JEAN-JACQUES.. EL CONTRATO SOCIAL. Alba. 1999. Estados Unidos de América.
- CARDOZO, EFRAIM. EL PARAGUAY INDEPENDIENTE. Editorial El Lector
- CHAVES, JULIO CESAR. EL PRESIDENTE LOPEZ.
- RIGUAL, MIGUEL. HISTORIA PARAGUAYA. El Lector. 2002
- PANGRAZIO, MIGUEL ANGEL. GUERRAS CIVILES, REVOLUCIONES Y ASONADAS EN EL PARAGUAY. Intercontinental Editora. 2008.

Prof. Dr. LUIS ENRIQUE CHASE PLATE

Profesor Titular